

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 134-2013-MINAGRI-PSI

Lima, 15 NOV. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1570-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 15 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, distrito de Colta y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento y región de Ayacucho"; con fondo de financiamiento de MI RIEGO;

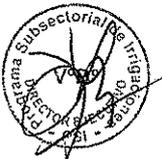
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 654-2013-AG-PSI, se aprobó la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de selección de Concurso Público para la contratación del Contratista que se encargue de la Supervisión de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, distrito de Colta y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento y región de Ayacucho";

Que, por Resolución Directoral N° 643-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 24 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la referida Obra, siendo su Código SNIP N° 199613, y un presupuesto ascendente a la suma de S/. 37'643,638.30, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista de Logística de dicha Oficina, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3287-2013-MINAGRI-PSI-DIR; agrega, que la obra será financiada con Recursos Ordinarios del Gobierno Peruano, que el Valor Referencial para dicha supervisión asciende a S/. 1'267,240.68; que dicho proceso está incorporado en la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI, aprobado por la Resolución Directoral N° 654-2013-MINAGRI-PSI y que cuenta con los recursos presupuestales para garantizar su financiamiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1024-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 25 de octubre de 2013, indica que se ha aprobado la nota de de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00736 la cual certifica la disponibilidad de recursos por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por el importe de S/. 3'764,364.00, con lo cual garantizan la



disponibilidad de recursos para la ejecución de la referida Obra; asimismo, otorga la previsión presupuestal para los años 2014 y 2015 por el importe de S/. 33'879,274.30;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación del Concurso Público para la selección del Contratista que se encargará de la Supervisión de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, distrito de Colta y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, departamento y región de Ayacucho", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
Jorge H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO